



SUTTP

Comunicado N° 294

Lima, VIERNES 12 de JUNIO de 2026

JAYANCA: SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA EN TRÁMITE

Compañeras y compañeros:

Ante las diversas versiones que vienen circulando respecto al proceso judicial relacionado con los terrenos de Jayanca, consideramos necesario informar de manera transparente y documentada cuál es la situación real del caso.

En primer lugar, es cierto que actualmente existen sentencias emitidas en primera y segunda instancia favorables al Gobierno Regional de Lambayeque dentro del proceso de Mejor Derecho de Propiedad.

Sin embargo, también es importante precisar que ello no significa que el caso haya concluido definitivamente ni que se hayan agotado todas las vías de defensa legal.

Actualmente se encuentran en trámite:

- La Queja de Derecho presentada ante la Corte Suprema de Justicia de la República.
- La demanda de Amparo Constitucional interpuesta contra las resoluciones judiciales emitidas.
- La solicitud de suspensión de la ejecución de la sentencia mientras se resuelven los mecanismos de defensa pendientes.

Por ello, afirmar que el proceso ya terminó o que no existen acciones legales en curso no refleja la realidad procesal actual.

Asimismo, resulta importante que los afiliados conozcan que este conflicto no se originó en la presente gestión ni en los últimos años.

Los antecedentes principales del caso se remontan a las Resoluciones Administrativas N.º 240-2012 y N.º 053-2013, mediante las cuales se declaró la caducidad y reversión de la propiedad. Posteriormente, en el año 2014, el Gobierno Regional interpuso la demanda judicial que dio origen al proceso que hoy conocemos.

Es decir, nos encontramos frente a una controversia que viene desarrollándose desde hace más de una década y que la actual Junta Directiva recibió ya judicializada y con antecedentes administrativos y procesales previamente establecidos.

Por esa razón, cualquier intento de atribuir a la actual gestión el origen de este conflicto carece de sustento objetivo y desconoce la historia documentada del expediente.

Respecto a las afirmaciones sobre una supuesta falta de información, la Junta Directiva considera que informar responsablemente implica brindar a los afiliados el panorama completo de la situación jurídica y no únicamente una resolución aislada.

Antes de emitir un pronunciamiento institucional, se consideró necesario contar con el análisis de la defensa legal y con las acciones procesales que correspondían interponer para la protección de los derechos involucrados.

La transparencia exige informar los hechos completos, incluyendo las acciones de defensa actualmente en trámite y no solo una parte del expediente.

Compañeras y compañeros:

La defensa jurídica continúa.

La última palabra aún no ha sido emitida ni por la Corte Suprema de Justicia ni por las instancias constitucionales competentes.

Como organización seguiremos actuando con responsabilidad, informando con documentación verificable y defendiendo los intereses institucionales dentro de los mecanismos que la ley reconoce.

**NO AL ENGAÑO: LA CONTROVERSIA SIGUE EN TRÁMITE JUDICIAL
LA DEFENSA CONTINÚA: LA ÚLTIMA PALABRA AÚN NO ESTÁ DICHA**

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe